

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO NO ASISTENCIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL LANZAROTE PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151**

**Licitación pública convocada:** Servicio de transporte sanitario no asistencial en el ámbito territorial Lanzarote para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación Anuncios de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	28/05/2024	28/05/2024	UUID 2024-000583130

**Sesión:** Segunda

**Fecha:** 26 de junio de 2024

**Hora de inicio:** 12:00 horas

• **Asistentes:**

<b>Presidente</b>	Albert López Zomeño, Director de Contratación
<b>Letrada</b>	Clara Isabel Cañada Gómez, Abogada y Directora del Área de Concertación
<b>Vocal</b>	Josep Illa Sarlat, Técnico Dirección de Contratación
<b>Secretaría</b>	Jennifer Díaz García, Técnico Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 12:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura del sobre nº 2 de la empresa presentada a la licitación pública de referencia, y que contiene la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos".

2. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.

A continuación, el Presidente de la Mesa proceden a abrir el sobre núm. 2 de la empresa que ha licitado.

La oferta económica y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

3. Abierta la oferta presentada y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará la puntuación obtenida por la empresa licitadora en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a la empresa afectada.

4. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presente Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
5. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.
6. Finalizado el examen del sobre presentado, con las indicaciones mencionadas, a las 12:16 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Jennifer Díaz García**  
Secretaria

**Albert López Zomeño**  
Presidente

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

**Contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Transporte Sanitario No Medicalizado, en el ámbito territorial de la Isla de Lanzarote, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.**

Dña. \_\_\_\_\_ con residencia en \_\_\_\_\_ provincia de **LAS PALMAS**, con DNI nº \_\_\_\_\_ enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contratos del servicio de **TRANSPORTE SANITARIO NO MEDICALIZADO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ISLA DE LANZAROTE, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151**, se **COMPROMETE** en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa **AMBULANCIAS VECINDARIO SL**, CIF **B 35447911**, con domicilio en **SANTA LUCIA DE TIRAJANA**, C/ **ACENTEJO nº 5**, Código postal **35110**, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y **DECLARA** que se compromete adscribir, a los fines del contrato, todos los medios materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos y a los que hace expresa referencia en la presente oferta económica y técnica, y que se mantendrán, en el supuesto de resultar adjudicatario, durante toda la vigencia del contrato y a acreditarlo documentalmente en caso de ser requerido para ello.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

**OFERTA ECONÓMICA:**

Se deberá indicar el precio unitario que la empresa oferta para cada uno de los servicios

Se excluirá la oferta económica que no indique precios para todos los servicios

Los precios se presentarán en euros, con dos decimales.

El precio ofertado no podrá ser igual o inferior a cero

El precio ofertado no podrá superar el precio unitario máximo para cada uno de los servicios.

Se podrán considerar las proposiciones presentadas como anormales cuando las mismas sean inferiores al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales.

Se cumplimentará con caracteres claros o escrito a máquina y no se aceptarán las que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido

- Traslados ya sean de un único paciente de modo individual o de diversos pacientes simultáneamente de modo colectivo, solicitados por los centros de Asepeyo, dentro del ámbito territorial objeto de la licitación:

	Tarifa unitaria máxima	Precio ofertado (sin IVA)
Precio licitación por traslado	35 € / paciente	35 € / paciente

**OFERTA RECURSOS TÉCNICOS:**

Se cumplimentará con caracteres claros o escrito a máquina y no se aceptarán las que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido

## AMBULANCIAS COLECTIVAS ASIGNADAS AL SERVICIO:

No computarán para la valoración, aquellos vehículos ofertados que sobrepasen el número indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

Nº ORDEN	ANTIGÜEDAD INFERIOR A TRES AÑOS (SI / NO)*	CLASIFICACIÓN SEGÚN POTENCIAL CONTAMINANTE	DISPOSICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	SI	C	SI

\* Para el cálculo de la antigüedad de los vehículos, se tomará el tiempo transcurrido entre la fecha de la primera matriculación del vehículo y la fecha de finalización de presentación de las ofertas.

## TIEMPO REALIZACIÓN SERVICIOS NO PROGRAMADOS

<b>Tiempo realización servicios no programados</b> Demora máxima en traslados no programados (expresado en minutos) (Se aceptará una demora máxima de 45 minutos)	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

	SI / NO
<b>Sistema empleado para la comunicación con el trabajador</b> Disposición de un servicio informatizado de mensajería SMS o similar con el trabajador con recordatorios/avisos sobre el servicio.	SI
<b>Acceso a servicios e informes de actividad vía web</b> Disposición de un sistema de información que permita a la empresa contratante acceder en cualquier momento a la información de la actividad realizada en relación al contrato, con la posibilidad de definir el periodo de tiempo del estudio, vía internet	SI
<b>Control de flota mediante GPS</b> Disposición de control de flota mediante GPS, y el sistema permita la obtención de informes a posteriori sobre localizaciones de vehículos en caso de incidencia.	SI